Item que ninguno sea osado de traer ni traya ningunos pannos de oro ni de plata ni de seda ni de otra manera ni otras ningunas cosas vedadas en la dicha villa de Medina del Campo ni en sus ferias ni en sus mercados so las penas contenidas en los ordenamientos fechos sobre ello.

Item que ninguno ni algunos de los vecinos y moradores de la dicha villa de Medina del Campo ni de fuera parte no sean osados de comprar ni vender ni trocar ni cambiar ni rescatar ni tomar en prenda ni en otra manera ninguna pannos de oro ni de plata ni de seda ni otras cosas vedadas en la dicha villa de Medina del Campo ni en sus ferias ni en sus mercados ni fuera de ellos so las penas contenidas en los ordenamientos fechos sobre ello.

Item que ninguno ni algunos de los vecinos y moradores de la dicha villa de Medina del Campo ni de fuera parte no sean osados de sacar ni saquen ni lleven ni hagan sacar ni llevar fuera de los reynos de Castilla ni de la dicha villa de Medina del Campo ni de sus términos ni de sus ferias ni de sus mercados ningunos pannos de oro ni de plata ni de seda ni otras cosas vedadas en la dicha villa de Medina del Campo ni en sus ferias ni en sus mercados ni fuera de ellos so las penas contenidas en los ordenamientos fechos sobre ello.

Item que ninguno ni algunos de los vecinos y moradores de la dicha villa de Medina del Campo ni de fuera parte no sean osados de traer ni traya ni hagan traer ni traer ni hagan traer ni traer ni hagan traer ni traer